	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	INFORME	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 1 de 14

# E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

**Dr. VICTOR MAURICIO VARGAS RANGEL  
GERENTE.**


## INFORME SEMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO: Comparativo Enero – Junio 2014-2015

**LUZ DARY SILVA RUEDA  
Asesor Control Interno**

**SAN GIL, JULIO 31 DE 2015.**

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	INFORME	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 2 de 14

## INTRODUCCION

**LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**, dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes”; y los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto. Y las facultades atribuidas por el Decreto No. 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta al Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia preparará y enviará al representante legal de la entidad u órgano respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de esta disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.


En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno al jefe inmediato de la entidad. En todo caso, será responsabilidad de los jefes de dependencia, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, la oficina asesora de control interno realiza un informe de Austeridad en el gasto publico correspondiente al primer trimestre del año 2015, en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código PostalN° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	<b>INFORME</b>	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 3 de 14

## NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional 1737 de Agosto 21 de 1998
- Decreto Nro.2209 de1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)
- Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998)
- Decreto Nacional Nro.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)
- Estatuto Orgánico de Presupuesto.

## 1. PRINCIPIOS.


Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

**Igualdad:** El principio de igualdad ante la ley es el que establece que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre o títulos nobiliarios. Es un principio esencial de la democracia

**Moralidad:** entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto partes del todo social: de donde se deduce que la aplicación de la justicia en el sentido moral, puede conducir a situaciones injustas desde el punto de vista de otras morales. Pueden llegar a ser morales actos que aún siendo muy poco éticos están orientados a eliminar a un individuo dado de un puesto social (lesionando sus intereses y aún poniendo en peligro su subsistencia), si sólo de este modo, es decir, «poniéndole en su lugar», se hace justicia a este individuo y a la sociedad que lo alberga.

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	<b>INFORME</b>	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 4 de 14

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo– beneficio.

**Celeridad:** Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable, sin que ello.

**Imparcialidad:** La imparcialidad objetiva exige que la Entidad no tenga interés de ninguna clase ni directo ni indirecto. Que se tenga un punto de vista funcional y orgánico, que excluya cualquier duda razonable sobre su imparcialidad.

**Publicidad:** Este principio se traduce en que todo proceso debe ser público salvo en los casos que la ley establezca lo contrario.

## 2. OBJETIVO


Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**, durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2015, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

## 3. ALCANCE

El informe de Austeridad en el gasto ALCANCE toma como punto de partida el comportamiento del gasto en el periodo comprendido entre 01 de enero al 30 de junio de la vigencia fiscal 2014, comparado con el periodo comprendido entre 01 de enero al 30 de junio de la vigencia fiscal 2015, de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**.

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	<b>INFORME</b>	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 5 de 14

#### 4. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización de este informe, la subdirección administrativa y financiera de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, suministró y facilitó la información necesaria y requerida para dicho fin; como son las ejecuciones presupuestales de gastos del primer semestre 2014 y primer semestre 2015, costos de la Planta de Personal en los mismos periodos, registros presupuestales entre otros.

#### 5. METODOLOGIA

Se consultaron los registros contables y presupuestales (Ejecuciones del Gasto), durante la vigencia evaluada (primer semestre 2014), y (primer semestre 2015) y se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:


##### A. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

La **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL** cuenta con una planta de personal conformada de la siguiente manera:

NIVEL DEL CARGO	A JUNIO 30 DE 2015			
	PLANTA ACTIVA	Nº VACANTES	Nº DE VANCANTES TEMPORALES	Nº DE VANCANTES DEFINITIVAS
DIRECTIVO	3	0	0	0
ASESOR	0	0	0	0
PROFESIONAL	0	0	0	0
TECNICO	0	0	0	0
ASISTENCIAL	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	<b>INFORME</b>	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 6 de 14

La ejecución de los gastos de personal – sueldos de personal de nómina administrativos y sueldos de personal de nómina operativos, comparada entre la vigencia 2014 y 2015 evidencia la siguiente información:

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
CONCEPTOS	EJECUCION ACUMULADA PRIMER SEMESTRE 2014	EJECUCION ACUMULADA PRIMER SEMESTRE 2015	% AUMENTO	% DISMINUCION
ADMINISTRATIVOS - SUELDOS DE PERSONAL NOMINA	75.703.795,00	80.951.430,00	6.48%	-
OPERATIVOS - SUELDOS DE PERSONAL NOMINA	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>75.703.795,00</b>	<b>80.951.430,00</b>	<b>6.48%</b>	


A 30 de junio de 2015 se observa un incremento \$5.247.635 que equivalen al 6.48%, en los sueldos de personal de nómina administrativos al ser comparados al 30 de junio de 2014. Situación que se presenta por incremento salarial de una vigencia a otra.

En la ejecución de gastos por concepto de servicios personales indirectos encontramos:

<b>GASTOS DE PERSONAL - HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS</b>				
CONCEPTOS	EJECUCION ACUMULADA PRIMER SEMESTRE DE 2014	EJECUCION ACUMULADA PRIMER SEMESTRE DE 2015	% AUMENTO	% DISMINUCION
HONORARIOS - ADMINISTRATIVOS	87.985.877,00	64.719.687,00	-	26,44%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS - ADMINISTRATIVOS	776.260.542,00	707.289.586,00	-	8.88%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS - OPERATIVOS	2.844.350.853,00	3.156.769.184,00	9.89%	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.708.597.272,00</b>	<b>3.928.778.457,00</b>	<b>5.60%</b>	

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	<b>INFORME</b>	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 7 de 14


La ejecución de gastos por concepto de servicios personales indirectos al ser comparada con la vigencia anterior evidencia una disminución del 26,44% en el concepto de honorarios administrativos equivalente \$23,266,190; un 8,88% en el rubro remuneración servicios técnicos administrativos equivalente a \$68.970.956 y un 9,89% de incremento en el rubro de remuneración de servicios técnicos operativo equivalente a \$312,418,331. Al analizar la información podemos concluir que la variación de disminución en los rubros de honorarios y Remuneración servicios técnicos Administrativos se debe a que para la vigencia 2015 el Contrato de Control Interno cambio la modalidad de contrato por empresa para 2014 por Contrato de Prestación de Servicios para la vigencia 2015 en cumplimiento a hallazgo administrativo realizado por la Contraloría General de Santander en auditoría realizada en la vigencia 2014, así mismos la contratación realizada para el personal de mantenimiento en la vigencia 2014 se ejecutó por el rubro Remuneración Servicios Técnicos Administrativos mientras que para la vigencia 2015 se contrató por el rubro Mantenimiento Hospitalario – Servicios; en cuanto al incremento reflejado en el rubro Remuneración servicios Técnicos – operativos, obedece a la contratación de médicos especialistas por eventos en urología, otorrinolaringología, cirujano plástico y Dermatología, así como el apoyo de Fonoaudiólogo, con el fin de mejorar la oportunidad; así mismo veos reflejada la producción en el año 2015 de 7.3%

## IMPRESOS Y PUBLICACIONES

En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1737 de 1998, el cual establece que solamente se publicarán los avisos Institucionales que sean requeridos por la ley; para estas publicaciones se debe procura la mayor limitación, en cuanto a contenido, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se pueda lograr la mayor austeridad en el gasto y reducción real de costos. En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías.

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código PostalN° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	INFORME	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 8 de 14

IMPRESOS Y PUBLICACIONES					
CONCEPTOS		EJECUCION ACUMULADA PRIMER SEMESTRE 2014	EJECUCION ACUMULADA PRIMER SEMESTRE 2015	% AUMENTO	% DISMINUCION
IMPRESOS ADMINISTRACION	Y	1.853.412,00	4.301.112,00	56.9%	-
PUBLICACIONES OPERATIVO	-	6.028.000,00	14.465.969,00	58.32%	-
<b>TOTAL</b>		<b>7.881.412,00</b>	<b>64,680,054,00</b>	<b>87.81%</b>	<b>-</b>

La ejecución de gastos por concepto de impresos y publicaciones al ser comparada con la vigencia anterior, evidencia un incremento correspondiente a 87,81% en impresos y publicaciones, debido a que para la vigencia 2015 el Contrato con la Administración Municipal para el Plan de Intervenciones Colectivas PIC, se realizó en primer semestre mientras que para el año 2014, se hizo para el segundo semestre y de acuerdo al contrato se hace necesaria la publicación y divulgación de los programas contenidos en este programa.


#### B. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES Y FIJOS

- A la fecha, La **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL** cuenta con 18 líneas de servicio de telefonía fija.

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia



	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	INFORME	
	Versión: 02	
	Fecha 21/07/2014	
Página 9 de 14		


ASIGNACION USO DE TELEFONOS FIJO.					
CONCEPTO	MES	EJECUCION PRIMER SEMESTRE 2014	EJECUCION PRIMER SEMESTRE 2015	PORCENTAJE AUMENTO	PORCENTAJE DISMINUCION
TELEFONO FIJO	ENERO	\$1.433.728,00	\$2.044.050,00	29.86%	-
	FEBRERO	\$1.474.073,00	\$1.519.132,00	2.97%	-
	MARZO	\$1.447.596,00	\$2.210.172,00	34.5%	-
	ABRIL	\$1.558.918,00	\$2.457.665,00	36.57%	-
	MAYO	\$1.417.329,00	\$2.037.312,00	30.43%	-
	JUNIO	\$1.692.677,00	\$2.116.625,00	30.02%	-
	<b>TOTALES</b>		<b>\$9.024.321,00</b>	<b>\$12.384.956,00</b>	<b>27.13%</b>

La ejecución de gastos en los meses analizados al ser comparados 2014 vs 2015 evidencian un incremento total del 27.13% en el consumo del servicio del teléfono fijos; situación que se presenta por el incremento de las líneas de un año a otro en el área de Citas, con el fin de mejorar la asignación de las mismas.

- A la fecha, la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL** cuenta con 12 líneas de celular y dos líneas de internet asignadas a las siguientes dependencias así
- Una (1) gerencia.
  - Una (1) secretaria general
  - Una (1) Subdirección científica
  - Una (1) Administrativa
  - Una (1) Consulta externa (siau)
  - Una (1) Almacén
  - Una (1) urgencias
  - Una (1) mantenimiento
  - Una (1) sistemas
  - Una (1) cartera
  - dos (2) citas

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	INFORME	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 10 de 14


ASIGNACION USO DE TELEFONOS CELULAR					
CONCEPTO	MES	PRIMER SEMESTRE 2014	PRIMER SEMESTRE 2015	% AUMENTO	% DISMINUCION
TELEFONOS CELULAR	ENERO	\$1.833.877,00	\$1.145.536,00	-	60.08%-
	FEBRERO	\$990.341,00	\$1.088.682,00	9.03%	-
	MARZO	\$990.960,00	\$1.066.366,00	7.07%	
	ABRIL	\$992.088,00	\$1.066.491,00	6.97%	
	MAYO	\$880.776,00	\$1.074.197,00	18%	
	JUNIO	\$1.068.169,00	\$1.069.666,00	0.13%	
	<b>TOTALES</b>		\$6.756.211,00	\$6.510.938,00	-

El consumo de telefonía celular al analizar los dos periodos comparados evidencia una disminución del 3.63%. Estas situaciones se presentan debido a que se bajaron los planes y por consiguiente se disminuyó el valor de las facturas del servicio de telefonía celular.

ASIGNACION USO DE INTERNET					
CONCEPTO	MES	PRIMER SEMESTRE 2014	PRIMER SEMESTRE 2015	PORCENTAJE AUMENTO	PORCENTAJE DISMINUCION
SERVICIO DE INTERNET	ENERO	\$706.750,00	\$1.877.416,00	-	-
	FEBRERO	\$706.750,00	\$1.874.794,00	-	-
	MARZO	\$706.750,00	\$1.874.794,00	-	-
	ABRIL	\$706.750,00	\$1.874.794,00	-	-
	MAYO	\$777.130,00	\$1.874.794,00	-	-
	JUNIO	\$782.150,00	\$1.874.794,00	-	-
	<b>TOTALES</b>		\$4.386.280,00	\$11.251.386,00	<b>61.01%</b>

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	<b>INFORME</b>	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 11 de 14

La ejecución en el consumo del servicio de internet al ser comparado de una vigencia a otra evidencia un incremento total del 61.01%. Situación que se debe a que se amplió el ancho de banda dedicado y paso de dinámico a dedicado por tener mejor soporte, se tiene 97 equipos conectados a internet, mejorando la capacidad y cobertura del servicio del internet en las instalaciones de la E.S.E.


### C. SERVICIOS PUBLICOS

ASIGNACION SERVICIOS PUBLICOS					
CONCEPTO	MES	PRIMER SEMESTRE 2014	PRIMER SEMESTRE 2015	% AUMENTO	% DISMINUCION
<b>SERVICIO DE ENERGIA</b>	ENERO	\$10.737.277,00	\$13.619.969,00	21.16%	
	FEBRERO	\$12.816.242,00	\$10.647.495,00	-	20.36%
	MARZO	\$11.839.228,00	\$13.251.876,00	10.65%	-
	ABRIL	\$12.285.721,00	\$13.963.911,00	12.01%	
	MAYO	\$13.117.202,00	\$13.520.478,00	2.98%	
	JUNIO	\$12.512.354,00	\$13.345.703,00	6.24%	
	<b>TOTALES</b>		<b>\$73.308.024,00</b>	<b>\$78.349.432,00</b>	<b>6.43%</b>

La ejecución en el consumo del servicio de energía evidencia un incremento total del 6.43% al ser comparado el año 2014 vs el año 2015. Situación que se presenta debido a que en el 2015 se incrementó la venta de servicios de salud; Incremento equipos de cómputo, instalación de UPS.

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	<b>INFORME</b>	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 12 de 14

#### D. OTROS GASTOS GENERALES


OTROS GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	EJECUCION ACUMULADA PRIMER SEMESTRE 2014	EJECUCION ACUMULADA PRIMER SEMESTRE 2015	% AUMENTO	% DISMINUCION
Materiales y suministros - Administrativos	\$42.406.976,00	\$39.077.124,00	-	7.85%
Materiales y suministros - Operativos	\$48.580.527,00	\$65.026.139,00	25,29%	-
Comunicación y transporte - Administrativos	\$3.135.600,00	\$3.812.836,00	17.76%	-
Comunicación y transporte – Operativo	\$4.924.000,00	\$366.600,00	-	92.56%
Viáticos y gastos de viaje - Administrativos	\$4.317.158,00	\$5.247.529,00	17.72%	-
Viáticos y gastos de viaje - Operativos	-	-		-
<b>TOTAL</b>	<b>\$103.364.261,00</b>	<b>\$113.530.228,00</b>	<b>8.95%</b>	<b>-</b>

La ejecución de gastos a corte a 30 de junio de 2015, en lo referente a la ejecución de otros gastos generales al ser comparada con la vigencia anterior, nos permite evidenciar que en el rubro Materiales y suministros – Administrativos hubo una disminución del 7.85% equivalente \$3.329.852

En el rubro Materiales y suministros – Operativos hubo un incremento de 25,29% correspondiente a la contratación realizada de acuerdo a las necesidades de la E.S.E, como reparaciones locativas, siendo la infraestructura Hospital una construcción antigua las cuales se presenta muchas averías en techos los cuales se deben reparar continuamente, así como se arreglaron algunas medianías que se dañaron por excesos de lluvia.

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	<b>INFORME</b>	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 13 de 14

En el concepto de Comunicación y transporte – Administrativos hubo un incremento del 17,76% debido al desplazamiento del personal de planta administrativo a realizar gestiones tendientes a recuperación de cartera y otras actividades de gestión inherentes a su labor,

En el rubro de Comunicación y transporte – Operativo hubo una disminución de 92.56%. Y en rubro Viáticos y gastos de viaje – Administrativos hubo un incremento del 17.76% debido al desplazamiento del personal de planta a realizar actividades de gestión inherentes a su labor.

### RECOMENDACION


El control en el Gasto Presupuestal, es fundamentado en un conjunto de principios, basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía, de los cuales se deriva la necesidad de que la parte administrativa de la E.S.E Hospital Regional de San Gil, ejerza el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la realización de programas o proyectos no esenciales en la ejecución de actividades prioritarias, o cuando en la adquisición de bienes o en la prestación del servicio se incurre en costos excesivos.

Luego de recolectar la información según datos de los registros del presupuesto de gastos del primer semestre de 2014, con relación al primer semestre de la vigencia 2015, esta información fue analizada y por la cual esta dependencia en cumplimiento de sus funciones efectúa las recomendaciones a la Alta dirección de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.**

- Realizar campañas de ahorro en el consumo del servicio del teléfono en las diferentes dependencias que conforman la Entidad.
- Se recomienda persistir en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración.

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GCI-IN
	<b>INFORME</b>	Versión: 02
		Fecha 21/07/2014
		Página 14 de 14

- Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la E.S. E, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.
- Optimizar la cultura de Autocontrol y Autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Administración.

*Original firmado*

---

**LUZ DARY SILVA RUEDA**  
 Asesor Control Interno  
 Elaboró y Proyectó.

**Reviso Dra. DEBORA ANAYA OSORIO**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8  
 Código Postal N° 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil-Santander-Colombia